



MENDOZA, 23 de octubre de 2024.-

VISTO:

El Expediente Nro. 34962/2024, donde se tramita la contratación de **Yamilaid Karlo MATRABASI MORALES** en un cargo equivalente a **Categoría 7 -Tramo Inicial-** del **Agrupamiento Administrativo** del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de Apoyo Académico de Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nacional Nro. 366/2006, para desempeñar funciones en la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Egresados de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario Administrativo Económico Financiero solicita la contratación del agente, desde el 1 de octubre hasta el 31 diciembre de 2024 o hasta que el cargo sea provisto por concurso efectivo.

Que, asimismo, es necesario limitar la designación de Coordinador de Área de Gestión de Facultad, Categoría E, con dedicación tiempo completo, efectuada por Resolución Nro. 27/2024-D.

Que la Dirección de Recursos Humanos eleva declaración jurada de cargos, informe evaluativo de desempeño e informe de contratación de personal del agente.

Que la Dirección General Económica Financiera anexa informe presupuestario.

Que lo solicitado encuadra en lo dispuesto por el Artículo 40 – inciso 2)- del Estatuto Universitario.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- CONTRATAR a **Yamilaid Karlo MATRABASI MORALES (DNI Nro. 45.568.456 – Legajo Nro. 35.542)**, desde el UNO (1) de octubre hasta el TREINTA y UNO (31) de diciembre de 2024, para desempeñar funciones en la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Egresados de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2.- El agente contratado percibirá, en concepto de remuneración mensual, el importe equivalente a un cargo **Categoría 7 -Tramo Inicial-** del **Agrupamiento Administrativo** del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de Apoyo Académico de Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nacional Nro. 366/2006, al que se le agregarán los adicionales que correspondan y se practicarán los respectivos descuentos por aplicación de normas legales.

ARTÍCULO 3.- El gasto que demande lo establecido en la presente resolución deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	08	00	99	00	3	4	100%

JLV

LG

AL



El gasto que demande la designación se imputará según la clasificación por objeto del gasto y código de cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	13	FACULTAD DE EDUCACION
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1.2	Retribución que hace al cargo
Escalafón	07-Dcto 366/06	Categoría 7 - Contratado

ARTÍCULO 4.- LIMITAR, a partir del UNO (1) de octubre de 2024, la designación de **Yamilaid Karlo MATRABASI MORALES (DNI Nro. 43.568.456 – Legajo Nro. 35.542)** en un cargo transitorio de Coordinador de Área de Gestión de Facultad, Categoría E, con dedicación tiempo completo, efectuada por la Resolución Nro. 27/2024-D.

ARTÍCULO 5.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

JLV

LG

AL